



UNIVERSIDAD DE COLIMA

H. Consejo Universitario
Junta de Auscultación Electoral Universitaria

A la comunidad universitaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y el artículo 40 del Reglamento Interior del H. Consejo Universitario, la Junta de Auscultación Electoral Universitaria:

CONVOCA

A las y los interesados en formar parte de la terna de candidatos a la Rectoría de la Universidad de Colima, para el periodo del 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2025, a presentar sus postulaciones.

Las y los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y presentar por escrito y en archivo electrónico la documentación probatoria correspondiente.

El procedimiento para la presentación de la terna de candidatos a la Rectoría ante el H. Consejo Universitario, se desarrollará conforme a los tiempos y consideraciones siguientes:

- a) Las personas que estimen cumplir con las disposiciones señaladas en la legislación universitaria para aspirar a ser Rector(a) y quieran ser consideradas por la Junta de Auscultación Electoral Universitaria, deberán registrarse formalmente y entregar los documentos probatorios de los requisitos marcados en el artículo 26 de la Ley Orgánica y presentar, además, lo siguiente:

- Carta de exposición de motivos, dirigida a la Junta de Auscultación Electoral Universitaria.
- *Curriculum vitae*, con documentos probatorios.
- Semblanza profesional.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

H. Consejo Universitario Junta de Auscultación Electoral Universitaria

- Proyecto de trabajo para el periodo 2021-2025.
 - Síntesis del proyecto de trabajo 2021-2025 (máximo 650 palabras).
- b) El registro de aspirantes a integrar la terna de candidatos a la Rectoría y la entrega de documentos y archivo electrónico se realizará a partir de las 17:00 horas del 19 de octubre y hasta el día 20 del mismo mes en la sede de la Junta de Auscultación Electoral Universitaria ubicada en Sala de Profesores del edificio de Formación Académica de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico (DiGeDPA), Campus Colima, Av. Universidad 333, Colonia Las Víboras, Colima, Col., donde serán atendidos en orden de presentación, durante los siguientes horarios:
- 19 de octubre: De 17:00 a 21:00 horas
 - 20 de octubre: De 9:00 a 15:00 horas.
- c) Considerando las condiciones derivadas de la pandemia, para el registro sólo se permitirá el ingreso a las instalaciones universitarias al o la aspirante y un o una acompañante, ambos deberán respetar las disposiciones establecidas en el Protocolo de Seguridad Sanitaria de la Universidad de Colima, incluyendo el pase por el filtro sanitario y el uso obligatorio del cubrebocas.
- d) La Junta de Auscultación, en atención a la atribución que le confiere el artículo 40 del Reglamento Interior del H. Consejo Universitario, tendrá las más amplias facultades para llevar a cabo los procesos necesarios con el fin de explorar la opinión de la comunidad universitaria sobre los posibles aspirantes a Rector(a).
- e) La Junta de Auscultación Electoral Universitaria, previa revisión de la documentación presentada por los candidatos procederá a:
- Informar, por escrito, a las y los aspirantes que se hayan inscrito formalmente, por escrito, sobre el cumplimiento o no de los requisitos establecidos en la normativa institucional para ocupar el cargo de Rector(a).



UNIVERSIDAD DE COLIMA

H. Consejo Universitario Junta de Auscultación Electoral Universitaria

- Informar, por escrito, a los y las aspirantes que cumplieron con los requisitos, sobre la fecha y hora para una entrevista con los integrantes de la Junta de Auscultación, así como los criterios para la exposición oral de sus proyectos de trabajo.
 - Dichas presentaciones se llevarán a cabo a partir de las 9:00 horas del 21 de octubre, en sesiones cerradas y con igualdad de condiciones para todos los aspirantes.
- f) Al concluir la auscultación y entrevistas a los aspirantes, la Junta de Auscultación Electoral Universitaria emitirá el dictamen en el que se designe la terna que será presentada ante el H. Consejo Universitario en la sesión correspondiente.
- g) Los asuntos no previstos en la presente convocatoria será resuelto por la Junta de Auscultación Electoral Universitaria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica de la institución.

ESTUDIA * LUCHA * TRABAJA
Colima, Col., a 19 de octubre de 2020

JUNTA DE AUSCULTACIÓN ELECTORAL UNIVERSITARIA

Sede de la Junta de Auscultación Universitaria:

- Sala de profesores del edificio de Formación Académica (DiGeDPA), Campus Colima.
- Av. Universidad #333, Col. Las Víboras, Colima, Col.
- Teléfono: 312 316 10 46 / 312 31 610 00, Extensión 37913
- Correo electrónico: junta_auscultacion_udec2020@ucol.mx

2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima